



## **POLÍTICA GENERAL DE GESTIÓN, CONTROL DE RIESGOS Y AUDITORIA INTERNA**

El Consejo de Administración de GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, el Grupo, GREENERGY o el Grupo GREENERGY), según lo previsto en el artículo 4º de su Reglamento tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementando y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y la competitividad de la Sociedad.

La política de control y gestión del riesgo se asienta sobre las siguientes bases:

### **1. Objetivo**

El objetivo fundamental de esta política es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los distintos tipos de riesgos que afectan al Grupo en los distintos países en los que opera; de forma que los riesgos se encuentren en todo momento identificados, cuantificados y gestionados.

### **2. Alcance**

La Política de Control, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que GREENERGY tiene un control efectivo.

### **3. Factores de Riesgo**

Con carácter general se considera un riesgo cualquier contingencia tanto interna como externa que, de materializarse, pudiera impedir al Grupo lograr sus objetivos y llevar a cabo su estrategia y planes de negocio con éxito, afectando de forma negativa a los resultados y a la situación financiera de las sociedades del Grupo GREENERGY.

### **4. Principios generales**

Los principios generales de gestión de riesgos de GREENERGY son los siguientes:

- 4.1.** Respetar el marco normativo vigente en cada momento, el sistema de gobierno corporativo y los valores establecidos en el Código de Ética, el Protocolo de Prevención de Delitos y la normativa del Grupo en general.
- 4.2.** Asegurar que los órganos de gobierno de GREENERGY, al definir los planes estratégicos, tienen en cuenta los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, y que la Sociedad realiza una adecuada gestión de los mismos para alcanzar los objetivos a largo plazo, defender los intereses de los accionistas y demás grupos de interés y garantizar la solidez empresarial y financiera de forma sostenible. Este principio implica integrar la variable riesgo en las decisiones estratégicas y operativas.

- 4.3. Establecer una estructura organizativa eficaz y adecuada que asigne responsabilidades claras en relación a la gestión y control de los riesgos, así como sobre la supervisión del sistema de riesgos en su conjunto, y que separe, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.
- 4.4. Establecer cuando sea necesario los adecuados mecanismos de auditoría o revisión.
- 4.5. Asegurar que los riesgos que puedan afectar al grupo se encuentran identificados, registrados, evaluados, gestionados, y controlados.
- 4.6. Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- 4.7. Desarrollar y establecer políticas y procedimientos adecuados para el control y la gestión de los diferentes riesgos que impactan en el Grupo.
- 4.8. Establecer las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados en caso de que llegaran a materializarse.
- 4.9. Crear una cultura de control de riesgos en la organización, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- 4.10. Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético, bajo el principio de "tolerancia cero" hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en el Protocolo de prevención de delitos.

## 5. Sistema de control, gestión del riesgo y auditoría interna

### Modelo organizativo

Corresponde al Consejo de Administración determinar la política de control, gestión de riesgos y auditoría interna del Grupo, identificando los principales riesgos de la Sociedad e implementado y supervisando los sistemas internos de información y control, con el fin de asegurar la viabilidad futura y competitividad de la Sociedad, adoptando las decisiones más relevantes para su mejor desarrollo.

Para ello se apoyará en la **Comisión de Auditoría**, que tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos y de informar periódicamente al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de los mismos. En particular, la Comisión de Auditoría supervisará el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como el funcionamiento de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría también supervisará la eficacia de la función interna corporativa de control y gestión de riesgos y la función de Auditoría Interna.

A nivel operativo cada una de las **unidades de negocio** será responsable de realizar una adecuada identificación y cuantificación de los riesgos que la afecten, así como de implementar las políticas y controles necesarios para mitigar los mismos de forma razonable.

En este sentido la Sociedad ha identificado como principales unidades tomadoras de riesgos en las diferentes fases de la cadena de valor las siguientes:

- Desarrollo
- Financiación de Proyectos
- Construcción
- Generación de Energía
- Operación y Mantenimiento
- Asset Management
- Compras
- Finanzas

Por otra parte, el Grupo, a nivel corporativo, cuenta con **una función de control, gestión de riesgos, y auditoría interna**, independiente de los negocios, que aglutina la información relativa a todos los riesgos del grupo, evalúa su situación e informa periódicamente al Consejo de Administración sobre los mismos. Adicionalmente realizará revisiones independientes sobre el funcionamiento de los controles establecidos por las diferentes unidades de negocio. La función interna de control, gestión de riesgos y auditoría interna es ejercida por una autoridad o departamento interno de la Sociedad, la cual tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones: (i) asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; (ii) participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y (iii) velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración; (iv) elaborar un Plan Anual de auditoría interna basado en los riesgos más relevantes, que es aprobado por la Comisión de Auditoría; (v) mantener informada a la Comisión de Auditoría de las actividades y proyectos realizados, así como de las recomendaciones más relevantes, a través de los correspondientes informes de seguimiento o revisiones de auditoría interna; (vi) proporcionar, con razonable seguridad, su opinión profesional respecto a cumplimiento de las políticas y funcionamiento del sistema de control interno.

Adicionalmente el Grupo cuenta con la **Unidad de Cumplimiento Normativo** cuya responsabilidad es la de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta implantación y funcionamiento del Sistema de Prevención de Delitos, así como definir y aplicar procedimientos para promover y controlar el cumplimiento de las normas externas e internas de aplicación a GREENERGY.

### **Identificación y cuantificación de riesgos**

El grupo cuenta con un **mapa de Riesgos** que permite identificar los principales riesgos de gestión del negocio y valorarlos en términos de probabilidad e impacto en los objetivos clave de gestión y en los estados financieros. Se establece una clasificación de riesgos en función de estas dos variables para facilitar la priorización en la gestión de estos.

Tanto los negocios como las funciones corporativas participan en la identificación de los riesgos y en el análisis y evaluación de los mismos.

La función corporativa de gestión, control de riesgos y auditoría interna se asegura de que la metodología y criterios utilizados para la cuantificación de los riesgos sean homogéneos y comunes a toda la organización.

### **Planes de acción**

Una vez identificados, cuantificados y clasificados los riesgos, los responsables de las distintas áreas establecen las medidas de gestión y los controles necesarios para mantener los riesgos que les afectan dentro de los niveles considerados razonables para el Grupo. En el caso de excederse dichos niveles, se establecerán los planes de acción necesarios para reconducirlos.

### **Actualización y seguimiento**

El mapa de riesgos, con sus correspondientes planes de acción, se actualiza y presenta periódicamente al Consejo de Administración, previa revisión por parte de la Comisión de Auditoría, que determina la priorización de los riesgos en función de su impacto en los objetivos estratégicos del grupo.

### **Políticas complementarias**

Esta política de gestión y control del riesgo se complementa con las siguientes políticas y códigos de conducta que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

- Código Ético
- Protocolo de Prevención de Delitos
- Política de compras
- Política de gastos
- Política de sostenibilidad

Actualización aprobada por el Consejo de Administración del Grupo Greenergy el 25 de Febrero 2022